

INAI E INFONAVIT SUSCRIBEN CONVENIO PARA FOMENTAR CULTURA DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- **“La acción del INFONAVIT pone de relieve el inicio de un combate a la corrupción, por la vía efectiva del cuidado de los datos personales”, sostuvo el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas**
- **El acuerdo, abre un área de oportunidades para compartir criterios en la atención de solicitudes, relacionadas con los derechos ARCO, dijo el comisionado Oscar Guerra**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) suscribieron un Convenio General de Colaboración para fomentar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información, la protección de datos, la transparencia proactiva, datos abiertos y la gestión, tratamiento y conservación de archivos.

Durante el evento de firma del acuerdo, el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, resaltó el interés de la dirección del INFONAVIT de ponerlo a la vanguardia en transparencia, pero, particularmente, en materia de protección de la privacidad, ya que cuenta con una base de datos de más de 60 millones de personas.

“Con una de las más grandes bases de datos de las instituciones públicas del país, para ponerla en los mejores términos, con medidas de seguridad, sobre todo digital, que, ahora, por circunstancias propias de la tecnología, estas bases de datos más grandes, contienen un alto grado de vulnerabilidad”, apuntó.

Acuña Llamas afirmó que el tesoro más urgente en todo país democrático, son las bases de datos que están guardadas y, descuidadas muchas, en las instituciones públicas y privadas.

“La acción del INFONAVIT pone de relieve el inicio de un combate a la corrupción, por la vía efectiva del cuidado de los datos personales y estamos prestos a vivir esta experiencia, para que sirva de modelo para que otras instituciones, aunque no fuesen tan grandes, ni tengan tanto impacto en la construcción de bases de datos, relacionadas con los trámites que generan, pongan parecido énfasis y hagan un ejercicio de eficacia democrática moderna”, subrayó.

En ese sentido, el comisionado Oscar Guerra Ford indicó que, en el año 2017, con respecto al INFONAVIT, el INAI recibió 130 recursos de revisión, de los cuales, 80 fueron en materia de protección de datos personales.

“Y en el 2018 se han interpuesto 138 recursos, siendo 77 en materia de datos personales, lo cual nos abre un área de oportunidades importante para poder compartir criterios en la atención de solicitudes, tanto de acceso, pero, sobre todo, por la importancia de esta institución, de las solicitudes relacionadas con los derechos ARCO”, enfatizó.

Guerra Ford reconoció la importancia del acuerdo para establecer acciones de protección de datos personales, en la ruta que siguen las personas al solicitar sus créditos de vivienda.

“Desde el otorgamiento de los créditos, manejo y administración de cartera, cobranza, cobro del ahorro de la cuenta de vivienda y todos los demás trámites y servicios que se ofertan a sus derechohabientes, además de la asesoría para la adecuada organización y conservación de sus archivos”, señaló.

A su vez, el director general del INFONAVIT, Carlos Martínez Velázquez, destacó el compromiso de su institución con la transparencia y la protección de datos personales.

“Hemos dado cuenta de casos de robo de identidad y en la medida en que sean robustos los mecanismos de protección de datos, se pueden prevenir este tipo de casos. Estamos trabajando en ser una institución más eficiente, más transparente y, sobre todo, con un compromiso muy fuerte en protección de datos personales”, sostuvo.

En su momento, el secretario general del INFONAVIT, Rogerio Castro Vázquez manifestó que el acuerdo suscrito con el INAI representa un hecho histórico que fortalecerá el trabajo de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

“Queremos hacer una transformación en el INFONAVIT, no sólo en materia de transparencia, sino también, en combatir la corrupción. Queremos acabar con la corrupción y, en ese sentido, tenemos como herramienta fundamental, la transparencia”, remarcó.

En el Convenio General de Colaboración, el INAI y el INFONAVIT asumieron los siguientes compromisos:

Organizar conjuntamente cursos, talleres, seminarios o cualquier otra modalidad de enseñanza y eventos académicos, dirigidos al personal INFONAVIT, con el fin de divulgar e incrementar su conocimiento en transparencia y acceso a la información, incluida la clasificación de documentos, la transparencia proactiva, datos abiertos, protección de datos personales y de la gestión, tratamiento y conservación de archivos;

- a) Intercambiar experiencias para la adecuada clasificación de documentos, medios de acceso a la información pública, la debida protección de datos personales y la correcta gestión, tratamiento y conservación de archivos;
- b) Realizar en el marco de las acciones de acompañamiento del INAI un monitoreo constante del portal de transparencia de INFONAVIT, para garantizar que esté actualizado y completo;
- c) Asesorar al INFONAVIT en la implementación de un Sistema de Gestión de Solicitudes de Información diseñado por el INAI e impartir la capacitación para su correcta operación, así como en los procesos de atención a solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición en materia de datos personales, y
- d) El INFONAVIT recibirá asesoría para el diseño de un mecanismo de Gobierno Abierto que contribuya al cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, y se capacitará a su personal en temas relacionados con clasificación de información, prueba de interés público y prueba de daño.

En el evento, efectuado en la sede del órgano garante, por parte del INAI participaron el secretario de Acceso a la Información, Adrián Alcalá Méndez; el secretario de Protección de Datos Personales, Jonathan Mendoza Iserte; el secretario Ejecutivo, José de Jesús Ramírez, y el secretario técnico del Pleno, Hugo Córdova Díaz.

Por el INFONAVIT, el subdirector general de Planeación y Finanzas, Oscar Ernesto Vela Treviño; el subdirector general de Crédito, Rodrigo Gutiérrez Porter Villegas; la subdirectora general de Atención y Servicios, Alicia Barrientos Pantoja; el subdirector general de Cartera, Bernardo Altamirano Rodríguez, y el subdirector general de Administración y Recursos Humanos, Luis César Priego Valdez.

-o0o-